



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**LINA ROSA AMADO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 470262018 ENT. 9159**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

Subdirector para la vejez (E)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 470262018 ENT. 9159**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 11.9 ABR 2018

DIEGO PARDO L.

Subdirector para la Vejez (e)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

12.6 ABR 2018

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria *CL*

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG186881086CO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

12440

SLIS

Orig: 12440: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Dest: LINA ROSA AMADO VIUDA DE DIAZ

Asun: RESPUESTA

- Fecha: 14/03/2018 04:20 PM

- Ref: SAL-25879 RPA: ENT-9158

FOLIO ANEXO

25879

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LINA ROSA AMADO VIUDA DE DIAZ

Dirección: CL 69 BIS SUR 89 36

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110721298

Fecha Pre-Admisión:
15/03/2018 14:55:22

Min. Transporte Lic de carga 000000 del 20/05/2018

otá, D.C.,

ora

A ROSA AMADO

ula 27.960.860

e 69 BIS Sur 89 - 36

io San Antonio de Bosa

fono 3134584346

alidad de Bosa

Código Postal 111051

Ciudad

Asunto: Radicado ENT- 9159 Fecha 23/02/2018

Referencia: **Requerimiento 470262018**

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud recibida a través de la Personería de Bogotá, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Una vez verificado el Sistema Misional – SIRBE, se evidencia que usted realizó solicitud de servicio en el Proyecto 1099 **“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”**, **Servicio “Apoyos para la Seguridad Económica”** el día 13/06/2016, en la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa.

El siguiente paso a surtir es la realización de visita de validación de condiciones para verificar su situación actual de vulnerabilidad social e inseguridad económica y el cumplimiento de los criterios de priorización establecidos en la Resolución 764 de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, los cuales presentamos a continuación:

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1.	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2.	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3.	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4.	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5.	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6.	Persona mayor víctima del conflicto armado.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-045

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12440

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Por tal razón, se realizará visita domiciliaria en el momento en que de acuerdo con los criterios de priorización y la disponibilidad de cupos le corresponda, teniendo en cuenta que a la fecha existen cerca de 8.500 solicitudes de personas mayores en la Localidad de Bosa.

Es pertinente aclarar, que el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social es gratuito y no requiere de intermediarios. Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa, ubicada en la Calle 73 Sur 81 B 10, barrio Bosa Laureles en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, donde le brindarán la información pertinente respecto a su solicitud.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,

DIEGO PARDO L.

DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ
Subdirector para la Vejez (E)

Con copia a:

- Personera Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad- Carrera 7 N° 21 -24 – Código Postal: 110311.
- Subdirección Local para la Integración Social de Bosa – Calle 73 Sur 81 B 10 – Bosa Laureles
- Fundemad – Av. Jiménez No. 8 A 44 Ofician 312 – Teléfono 2811447

Elaboró: Gloria Angela Tirado Hernandez – Profesional Subdirección para la Vejez *galt*

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos -Líder Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica *Castellanos*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL